

Ciudad de México, 1 de octubre de 2023.

**A CASI UN AÑO DE ASUMIR LA MATERIA LABORAL,
PJCDMX ATIENDE MÁS DE 10 MIL ASUNTOS**

La consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Susana Bátiz Zavala, así lo informó al dictar la conferencia *La implementación de la justicia laboral en México*, en el marco del XXXIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial.

Precisó que los nueve tribunales de asuntos individuales y el único de tribunales colectivos ya emitieron 230 sentencias.

A casi un año de impartir justicia laboral, al Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, han ingresado 10,717 asuntos de esa materia, informó la consejera de la Judicatura capitalina, Susana Bátiz Zavala, quien detalló que se han dictado ya 230 sentencias, 221 por los nueve tribunales de asuntos individuales, y nueve por el único tribunal de colectivos.

Al dictar la conferencia *La implementación de la justicia laboral en México*, en el marco del XXXIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, precisó que, de las 230 sentencias emitidas, en 30 ya hubo ejecución, en el entendido de que en el resto las partes llegaron a una conciliación.

Precisó que estas cifras corresponden al periodo del 3 de octubre de 2022 al 31 de agosto de 2023, durante el cual, asimismo, los nueve tribunales de asuntos individuales han emitido 38,574 acuerdos, en tanto que el único tribunal de asuntos colectivos 1,488, lo que da un total de 40,062.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Bátiz Zavala recordó que al PJCDMX le correspondió asumir la impartición de justicia en materia laboral en la tercera etapa de la implementación de la reforma constitucional correspondiente, esto es, a partir del 3 de octubre de 2022, y que lo hizo con jueces designados por concurso de oposición dividido en las etapas de evaluación psicométrica, de opinión pública y de designación.

Con la presencia de la titular del Tribunal de Asuntos Colectivos, jueza Guadalupe Moreno Figueroa, quien fungió como moderadora, señaló que se designaron nueve impartidores de justicia de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos, en los que, además, se respetó la equidad de género, pues se nombró a cinco mujeres y a cinco hombres.

Abundó que el resto de las plazas para hacer funcionar la impartición de justicia laboral en el órgano judicial capitalino, es decir, las de pasante de derecho, secretario actuaria, secretario proyectoista de juzgado y secretario instructor, también se asignaron por concurso de oposición, con lo que se abonó a la transparencia.

La consejera se refirió a la importancia de la conciliación en el nuevo modelo de justicia laboral, y subrayó que el trabajo del PJCDMX no puede quedar apartado del que realizan las autoridades del Ejecutivo local en el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, ya que esto contribuye a que haya un menor número de asuntos que ingresan a los tribunales.

De lo que se trata es que las partes se arreglen, destacó Bátiz Zavala, quien enfatizó que a toda costa se debe evitar llegar al juicio, y repetir el esquema que privaba en las juntas locales de conciliación y arbitraje, a las que ingresaban tal cantidad de asuntos, lo que impedía el desahogo ágil de los asuntos.

“Ahora, con la implementación se trata de que sean ágiles los juicios, que realmente los que lleguen a manos de los jueces y las juezas sean los que necesitan llegar a esa instancia”, insistió.

--oo00oo--